I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000334

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 06 MAR 2017

V I S T O S:

Decreto Exento Nº 202/2048/2016 y Memorándum Nº 103/58/2017 del Administrador Municipal; lo dispuesto en el artículo, 75 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/2048/2016, se ordenó el Cometido funcionario a don Marcelo Gacitúa Bastidas, para elaborar y estructurar la creación de la nueva Dirección de Recursos Humanos.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar de esta fecha, al cometido funcionario, de don Marcelo Gacitúa Bastidas, funcionario dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, sancionado por Decreto Exento Nº 202/2048/2016.

2. El funcionario deberá retomar las funciones habituales que efectuaba antes del cometido.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LCA/RRL/FCO/msg

Distribución:
Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesada
Secretaría Municipal